PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/10

"Adquisición del Sistema de Identificación del Paciente Internado en el IPS"

ADENDA N° 2

Asunción, 16 de setiembre de 2010.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Publica Nacional N° 46/10 "**Adquisición del Sistema de Identificación del Paciente Internado en el IPS**", les informamos que la apertura de sobres-oferta queda prorrogada para el día martes 28 de setiembre de 2010 a las 13:00 hs., siendo la hora tope de entrega de sobres-oferta, las 12:45 hs, en la Sala de Aperturas de Sobres-Ofertas, 1er. Piso Edificio Caja Central del IPS.

Asimismo se modifican los siguientes puntos:

CONSULTA 1:
Referencia: En la Sección V, Programa de Suministros, Ítem 7 – Equipos Portátiles con capacidad de lectura RFID y Código de barras. Se solicita: Chasis altamente sellado con grado de aislamiento IP54 o superior.

Considerando que la aplicación a la cual será dedicada la terminal es de misión crítica (de la misma dependen vidas) y con el objeto de asegurar el grado de continuidad del servicio requerido, minimizar el tiempo de "fuera de servicio", por reparaciones so garantías, de los equipos portátiles, se sugiere respetuosamente considerar la adopción del estándar IP65, como mínimo, en lugar de IP54.
Con esto, la capacidad del equipo, en cuanto a estanqueidad contra polvo y agua, será considerablemente mejorada, permitirá una mayor vida útil de la unidad y llevará a minimizar los problemas relacionados a reclamos de garantías de equipos que eventualmente presenten menor capacidad de trabajo en ambientes médicos exigentes como son los que cumplen solamente IP54. Las coberturas de garantías son diferentes en función a los estándares y, al tener un mejor estándar, el fabricante podrá comprometer mejor performance en ambientes hostiles.

RESPUESTA:
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 2:
Referencia: En la Sección v, Programa de Suministros, Ítem 9 – Software de Monitoreo de Pacientes Internados. Se solicita: Ingeniería (Análisis, Diseño y Desarrollo), incluyendo interfaces con la Base de Datos.

Considerando que el personal eventualmente involucrado en el desarrollo del software solicitado por parte del proveedor requerirá interactuar con personal del IPS y obtener acceso a las estructuras de las bases de datos, se solicita aclaración acerca de:

a) Existirá compromiso por escrito de parte del IPS de brindar los accesos necesarios al personal designado? Respetuosamente sugerimos que exista un protocolo o actas de requerimiento de accesos de forma tal a que esto forme parte del proceso administrativo.
b) Será puesta a disposición del proveedor una lista de contactos para evacuación de cuestiones técnicas y de acceso a las bases de datos.
c) Se dispondrá de un protocolo de prueba del software una vez terminado?
d) En caso de atrasos por responsabilidad que fuera atribuible al IPS, que trato se dará a los pagos pendientes? Respetuosamente sugerimos que sean ejecutados en el plazo establecido por el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

pliego de bases y condiciones, reteniéndose el porcentaje establecido en el pliego hasta la recepción definitiva del proyecto y el fin del período de garantía.

RESPUESTA:

a) El personal designado por el proveedor tendrá los accesos necesarios para trabajar en la solución, y deberán estar acompañados por personal designado por el Administrador del Contrato. El protocolo o sistema de actas será acordado con la empresa durante la presentación del plan de trabajo. El personal designado por el Instituto para trabajar con la empresa adjudicada será informado a la misma por escrito.
b) El Administrador del Contrato informará por escrito el personal designado para realizar los trabajos con la empresa adjudicada.
c) El protocolo de prueba unitaria y de integración deberá ser presentado por el oferente en plan de trabajo y será ajustado durante la etapa de diseño del software en coordinación con el personal técnico del IPS, el mismo deberá ser aprobado por la Dirección de Informática
d) Favor remitirse al Pliego de Base de Condiciones.

CONSULTA 3:

Referencia: En la Sección V, Programa de Suministros, Ítem 4 – Instalación de cableado eléctrico y de red. Se indica que se deberán:

- Presentar un plan de cobertura de todos los servicios detallados en el Alcance de este Servicio a través de una red WiFi corporativa.
- Presentar planos de las instalaciones de la red inalámbrica en formato digital y con herramientas de diseño.

Es esta presentación de carácter obligatorio y eliminatorio? Cuál será el tipo de herramienta aceptado para el proyecto de ingeniería de la red? El IPS proveerá los planos en formato digital a efectos de elaborar el proyecto de Ingeniería? En que formato?

RESPUESTA:

El IPS proveerá en formato digital (DWG) los planos de las plantas del Hospital Central a fin de la elaboración del proyecto de Ingeniería. Los planos serán entregados en la Dirección de Informática 3er piso del Edificio Caja Central (Constitución y Luis A. de Herrera) de Lunes a Viernes de 7:15 a 14:15 hs.

Se aceptarán proyectos elaborados por cualquiera de las herramientas de diseño de redes Wireless homologada por la fabricante de los equipos ofertados.

La presentación de estas documentaciones es de carácter obligatorio para la evaluación de las ofertas.

CONSULTA 4:

Ítem 1 - Controladores Inalámbricos: Solicita dos puertos 10 – 100 – 1000 SFP. Favor indicar si los puertos deberán ser equipados con el módulo. En caso de que la respuesta sea afirmativa. Favor especificar que tipo de medios se requiere para cada módulo (1000BT, 1000BASE SX, 1000 BASE LX/LH, etc.)

RESPUESTA:

Los puertos deben estar equipados con módulos SFP de 1000Base SX.

CONSULTA 5:

Ítem 2 – Puntos de Acceso Corporativos: Solicita IEEE802.11x. Acaso se refiere al estándar IEEE 802.1x?

RESPUESTA:

Se refieren al estándar de Wireless LAN IEEE 802.11x.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Opto. de Licitaciones - D.G.B.S

CONSULTA 6:
Ítem 2 – Puntos de Acceso Corporativos: Solicita IEEE802.11ih. Acaso se refiere a los estándares IEEE 802.1h y IEEE 802.11i pero por separado?

RESPUESTA:
Se refiere a los estándares IEEE 802.1h y IEEE 802.11i por separado.

CONSULTA 7:
¿Permitirían la cotización de Terminales Portátiles (Hand Helds) con capacidad de lectura RFID soporte ISO 1593, Antena RFID HF de 13.56 MHz integrada, lector de Código de Barras 2D, comunicación Wireless 802.11 b/g, Display Touch Screen de 240x320 QVGA, Color Transflective, con Sistema Operativo Windows Mobile 6.1. Liviano: peso aproximado de 310 gramos?

El que querríamos proponer, en caso que autoricen, es un equipo desarrollado específicamente para Hospitales, con material de protección anti-gérmenes, soporte contra polvo, humedad y caídas (IP64.

RESPUESTA:
No se aceptarán Terminales Portátiles que no reúnan todas las especificaciones técnicas conforme al Pliego de Base y Condiciones.

CONSULTA 8:
En caso que el punto 1 sea aceptado. ¿En vez de la evidencia del estándar MIL-STD-810, aceptarían evidencias del Standard IP64, contra caídas y golpes?.

RESPUESTA:
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefe de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S